



"Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Oficio Circular No. CNBBBJ/DGV/221/2022
Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022

Asunto: **Aplicación de encuestas de opinión:
Formulario para las y los estudiantes beneficiarias/os.**

Fecha límite de atención: **16 de septiembre de 2022.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES
DE PLANTELES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
PRESENTES**

Con relación al Manual de Organización de la Coordinación Nacional de becas para el Bienestar Benito Juárez, en el que se establecen las atribuciones de la Dirección General de Vinculación y en el marco de la atribución número siete que a la letra establece: *"Fomentar vínculos institucionales y de colaboración, que faciliten los procesos internos de los programas a cargo de la Coordinación Nacional"* y, de conformidad con el ACUERDO número 38/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro" para el ejercicio fiscal 2022, numeral 3. Lineamientos y 3.7. Coordinación institucional, que a la letra señala:

Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del presente Programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes RO y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada.

Al respecto, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), implementará una estrategia para identificar si las actividades de vinculación y las comunicaciones emitidas sobre los mecanismos de incorporación, operativos de pago y cualquier información útil para las personas beneficiarias, referente a otros procesos inherentes al Programa; son claras y concisas.

En concordancia con lo anterior, se solicita de su invaluable apoyo para que, **a través de su conducto, se indique a las y los estudiantes beneficiarios del Programa que pertenecen a su institución educativa, responder el cuestionario de Microsoft Forms denominado "JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO ESTUDIANTES BENEFICIARIAS/OS (INDIVIDUAL)", que estará disponible del 22 de agosto al 16 de septiembre del año en curso, en el apartado "MENSAJES GENERALES" de su perfil, en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).**






En ese sentido, las y los estudiantes visualizarán lo siguiente:

GENERALES

	Prioridad	Asunto	Fecha	Ver
<input checked="" type="checkbox"/>	Normal	APLICACIÓN DE CUESTIONARIO	2022/08/24	<input type="button" value="Ver"/>

- Al dar clic en el botón **“Ver”** para leer el detalle del mensaje, el sistema mostrará el mensaje, en el cual las y los estudiantes podrán ingresar a la liga de acceso del cuestionario **“JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO ESTUDIANTES BENEFICIARIAS/OS (INDIVIDUAL)”**.

APLICACIÓN DE CUESTIONARIO



Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior

Estimada/o Becaria/o:


Con la finalidad de identificar si las actividades de vinculación y las comunicaciones emitidas sobre los mecanismos de incorporación, operativos de pago y cualquier información de utilidad sobre el **“Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro”** han sido claras, concisas y responden a tus necesidades.

Solicitamos tu apoyo para contestar el cuestionario de Microsoft Forms denominado **“JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO ESTUDIANTES BENEFICIARIAS/OS (INDIVIDUAL)”** que estará disponible del 22 de agosto al 16 de septiembre del año en curso, a través de la siguiente liga de acceso.

Agradecemos mucho tu participación.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=hAxmCI5erUCWLVbIXSLB6OuVDMTZ005Ike55MzZzWXpURjFR0kF3MzRESDA3RzIPVVIVRUtOSVdZWS4u&wdLOR=cDD7C9C85-89E8-4E76-9AD3-BB19A5F28662>

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar
Benito Juárez



**JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO
ESTUDIANTES BENEFICIARIAS/OS
(INDIVIDUAL)**

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) le hace llegar este formulario que solicitamos sea llenado en su totalidad con el fin de obtener información que permita plantear acciones de mejora para el Programa en sus diferentes procesos.

Contestar el cuestionario requiere entre 35 y 45 minutos de tu tiempo. Te pedimos tu apoyo para responder con la mejor seriedad y compromiso el mismo, ya que la información obtenida coadyuvará a la realización de mejoras en apego a tus necesidades. Agradecemos mucho tu participación.

Los datos personales incluidos en la encuesta serán protegidos, incorporados y tratados con apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, considerando lo contenido en el aviso de privacidad, el cual puede revisar en la siguiente liga: <https://www.sob.mx/becasbenitojuarez/documentos/aviso-de-privacidad-interno-22580>

* Seguimos

1. ¿Reservado del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro?

SI

NO

Página 1 de 1

Insurgentes Sur No. 1480, Col. Barrio Actipan, CP. 03230, Benito Juárez, CDMX.
Tel: 55 54 820 700 www.gob.mx/becasbenitojuarez



Cabe señalar que la resolución del formulario antes mencionado, no representa una condicionante para las personas beneficiarias del Programa, sin embargo, es de suma importancia contar con la participación de la comunidad estudiantil; a fin de mejorar la operación del Programa referente a que la información dirigida a las y los becarias/os, responda a las necesidades de los emisores de información escolar y receptores de los servicios que la CNBBBJ ofrece.

No omito mencionar que al tratarse de información clasificada como confidencial, el tratamiento y uso de la misma se realizará atendiendo a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad de la información, de acuerdo con los siguientes compromisos:

- Mantener el resguardo y confidencialidad de los datos, independientemente del medio en que se entregue;
- Asegurar que el uso de información se utilice para los fines señalados.

Lo anterior con apego a los artículos 116 y 120 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en concordancia con la fracción I y último párrafo del artículo 113 y fracción V del artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, la fracción IX del artículo 3, 16, 17, 22 fracción II, 31 y 32 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN

- C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Área en la Dirección General de Vinculación. Conocimiento.
Lissette Rosales Sánchez - Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación. Conocimiento.
Alfonso López Arango - Subdirector de Área en la Dirección General de Vinculación. Conocimiento.
Karla Ruiz Gayosso - Jefa de Departamento en la Dirección General de Vinculación. Conocimiento.



EX-10/15/2022
15.09.03.2022

